SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1.

CONTRATO Nº 02/2013 – REF.: CD N° 02/2013.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **S.E. MABEL CAUSARANO**, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, con **C.I. Nº 232.627**, denominada en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma **SERVIPRESS**, con **RUC: 2.406.754-7**, domiciliada en Florida N° 655 c/ República Dominicana, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Propietario, el Señor **Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, con C.I. Nº 2.406.754, en adelante, **El Proveedor**; convienen celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 02/2013, Adjudicado por Resolución N° 257 de fecha 17 de abril de 2013, del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2013 "Servicios de Impresión de Libros"**, en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", **ID 248.661.**

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia del Contrato Nº 02/2013, en referencia a la **Contratación Directa Nº 02/2013 "Servicios de Impresión de Libros"**, en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", **ID 248.661.**

Se modifica la **Cláusula Décimo Cuarta**: **Vigencia del Contrato**, quedando redactada de la siguiente manera*:*

"El plazo de vigencia de este contrato será hasta el 28 de febrero de 2014".

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Eduardo Eulogio Verón Cardozo
Representante Legal

Servipress
Servicios y Soluciones Graficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
TEL: 021 221 854

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva